

PROYECCION DEL DOMINICO FR. ANDRES DE MOGUER EN NUEVA ESPAÑA (1538 - 1577)

por

DIEGO ROPERO REGIDOR

La actividad misionera de los Dominicos en Nueva España no ha conseguido aún —al igual que a otros territorios del continente americano se refiere— un puesto importante en la Historiografía Indiana, debido a la falta de un estudio exhaustivo y profundo de éstos (como ente institucional religioso) dentro del contexto de la historia de la investigación. Y, ha sido éste, principalmente el motivo de las dificultades con las que me he enfrentado a la hora de elaborar el presente trabajo, que puede aportar desde una base reducida y simple, a modo de monografía, o estudio individualizado de una persona, dejando de lado la mera anécdota biográfica, elementos aprovechables para una posterior puesta en marcha de la investigación, dando el lugar que corresponde a la Orden de Predicadores; tarea que viene ya interesando desde diferentes perspectivas a estudiosos diversos de nuestro radio de acción.

Contamos en primer lugar con un número reducido de crónicas, y una importante porción de documentación en los Archivos españoles y americanos, tomando como base primordial la ya existente gama de los fondos del Archivo General de Indias, para historiar, depende qué tipo de problema, la expansión de estos religiosos eruditos durante el siglo XVI en el Virreinato Mexicano.

La aportación de la villa de Moguer al Descubrimiento y Conquista del mundo americano se hace patente a través de los

fondos documentales existentes. El acercamiento del hombre moguerense, incondicional y con espíritu de aventura al principio en los viajes colombinos, pone el condicionante para hacerse más frecuentes, ya con un conocimiento previo y afán de mejora de vida, a lo largo de todo el siglo XVI hasta la centuria siguiente: marineros, pilotos o maestros enrolados en expediciones particulares o en armadas de rango oficial o estatal; otros los encontramos como conquistadores acompañando a los grandes como Cortés en la conquista de México; familias en espera de mejoras socio-económicas; componentes del clero secular y religiosos (como el caso del dominio Fr. Andrés de Moguer; franciscanos de las probables sacas habidas en el convento de San Francisco de la Observancia) comprometidos en la evangelización de los naturales de aquellas tierras; comerciantes; cargos oficiales, destinados a una zona concreta. Toda una gama, en definitiva, de rangos y acontecimientos que se suceden contactando ininterrumpidamente con los dominios de Ultramar de la Corona castellana.

Durante la primera mitad del siglo XVI, Moguer se contagia de las Indias. El rumbo de los proyectos toma un giro distinto y distante en lo que hasta el momento había sido la vida de la villa señorial antes de la llegada del genovés, y lo que es más, después del 16 de marzo de 1493, ya cumplido el objetivo de Colón, hecho que se confirma este mismo día en acto evocador en la Iglesia del convento de Santa Clara.

En los primeros años del siglo que historiamos nace del seno de una familia antigua de hacendados hidalgos Andrés TERCERO, apellido que aunque perdido en Moguer, nos llega rescatado por el cronista del convento de San Esteban de Salamanca de la Orden de Predicadores, Fr. Juan de Araya.¹ Desde niño mostró gran predilección por las letras y, para contrarrestar su interés, su padre decide enviarle a la Universidad de Salamanca donde cursará estudios de Gramática, conocimientos que serán decisivos para su posterior encumbramiento en el orden intelectual.

1 Araya, Juan de Fr., P. M. en Cuervo, Justo Fr., O. P.: *Historiadores del Convento de San Esteban de Salamanca*. Tomo 2.º, libro I. Salamanca, 1914.

Desde el momento en que lo encontramos estudiando en la Universidad salmantina hasta su muerte en Nueva España en 1577, se van a suceder hechos de fundamental transcendencia en este territorio recién conquistado: el gobierno personal de Hernán Cortés, con expansiones hacia el sur y norte; estado de anarquía por las continuas luchas entre Albornoz-Estrada y Salazar-Chirino que traerán como consecuencia un período de tiranía con Estrada; los viajes del piloto Andrés Niño a la mar del Sur con Gil González Dávila; llegada de los doce Apóstoles franciscanos en 1524, o los primeros dominicos dos años más tarde; formación de la primera Audiencia continental de Nueva España en 1527 bajo la presidencia de Nuño Guzmán de Beltrán. Vuelta de Cortés de la Península con ciertas atribuciones; formación de la segunda Audiencia en 1530 con Sebastián Ramírez de Fuenleal como presidente, al tiempo que se creaba la institución virreinal con don Antonio de Mendoza que toma posesión en 1535, seis años después de haberse establecido oficialmente; el segundo virrey don Luis de Velasco está en el cargo de 1550 hasta 1564, virrey que como el anterior apoyará la joven Universidad inaugurada el 25 de enero de 1553.² En 1555 tiene lugar el Primer Concilio Provincial Mexicano; el segundo, de orientación tridentina, en 1565. En la segunda mitad del siglo XVI presidirán el Virreinato: Martín Enríquez de Almansa, Luis de Velasco (hijo) y el conde de Monterrey. La Iglesia seguirá su camino de expansión en este período denominado «primitivo»³ ya que se ponen las bases para la futura Iglesia mexicana. En 1571 se establece la Inquisición. En España reinan Carlos I y Felipe II en estos momentos cruciales de la vida de Fr. Andrés de Moguer. Y como colofón de todo lo anterior: la Reforma Luterana y, como consecuencia, la Contrarreforma con el Concilio de Trento.

2 Zubillaga, Félix, S. I.: *Historia de la Iglesia en la América Española, (Desde el Descubrimiento hasta comienzos del siglo XIX. México. América Central. Antillas)*. Madrid, 1965.

3 Ricard, Robert: *La conquista espiritual de México*. (Traducción de Angel María Garibay K.). México, 1947.

1. ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD SALMANTINA Y TOMA DEL HÁBITO EN SAN ESTEBAN DE LA ORDEN DE PREDICADORES

Andrés Tercero ha dejado Moguer camino de Salamanca a edad muy temprana. En esta culta ciudad de Castilla tomará contacto con el mundo intelectual de su Universidad donde cursa, como apuntaba anteriormente, lecciones de Gramática. En este centro universitario, que es «la piedra imán» de las letras hispanas, se formará el que después será un intelectual considerado.⁴ Interrumpe sus estudios al decidir profesar en la Orden de Santo Domingo, en el famoso convento de San Esteban, donde transcurre su noviciado hasta el tiempo de la profesión el 31 de marzo de 1520 a manos de Fr. Bernardo Manrique, siendo general de la Orden el cardenal Loaisa, y provincial de esta Provincia Fr. Domingo Pizarro.⁵ En el Libro de Profesiones de este convento reza el siguiente texto, y que por suerte nos ha llegado, pues precisamente a partir de la hoja 103 del mismo es lo que nos queda, habiendo desaparecido las hojas anteriores: «..... Fr. Vicentius de Valverde, naturalis et Fr. Petrus Tavera, naturalis de (sup-) prior, hij (us Conventus Salamantini. In quorum) fidem patres infra scripti et ipsi profitentes nomina sua apposuerunt. — Fr. Vicentius de Sancta Anna. — Fr. Petrus de Azcoitia. Fr. Andreas de Almaguer. — Fr. Petrus Tavera. Hoja 103».⁶ No se ve en este registro que aparezca apellido alguno, no obstante Arayá afirma que su apellido debía de ser Tercero, pues en el Libro de Profesiones dice: Fr. Andrés Tercero de Almaguer.⁷

4 Dávila Padilla, Agustín Fr., O. P.: *Historia de la Fundación y Discurso de la Provincia de México de la Orden de Predicadores*. (Edición facsímil de la original de 1625). México, 1955. Esta es la crónica más importante para reconstruir la primera época dominica en Nueva España. Los demás cronistas, como los de San Esteban de Salamanca, historian copiando a éste al pie de la letra.

5 Araya, Justo de Fr., P. M.: Op. Cit. Cap. XLIV, pág. 111.

6 Cuervo. Op. Cit. Tomo III, pág. 790. Este libro de Profesiones comenzaba en 1486 y terminaba en 1602, contando con 438 hojas, de las cuales faltan hoy 102 al principio, algunas por el medio, y al final desde la hoja 405 en adelante. (Véase el tomo I, págs. 754 y 777; y del tomo II, la pág. 498. Nota del Autor en pág. 790).

7 Araya. Op. Cit. pág. 111. La palabra Almaguer o Almoguer procede de la antigua denominación musulmana, derivándose de ella posteriormente el Moguer sin el prefijo o distintivo «AL».

Ya profeso de la orden de los dominicos, reanudará sus estudios en la Universidad con gran provecho. Si antes aumentó sus conocimientos con la Gramática, ahora verá su interés volcado por las Artes y la Teología. Estaba convencido que con el aumento de los estudios y buen aprovechamiento se encaminaría a un mejor conocimiento de Dios. Estamos frente a un humanista en el sentido neto del contenido de la palabra, un hombre en definitiva moderno. Los tres determinantes que al parecer mostraba, según el cronista, consistían en un acertado provecho en todo lo que hacía, disciplina y virtud, características que le ayudarán a forjarse una extraordinaria personalidad conjugándose su enigmático carisma humano: «Era muy compuesto, callado, recogido, obediente, y particularmente caritativo».⁸

Inmerso en el deseo y ambiente misionero que pululaba por el convento, decidió partir a las Montañas de Burgos con otro compañero a evangelizar algunos reductos difíciles de aquella zona. Los mismos problemas o, al menos, algo similares, encontrará más tarde cuando se halle en México: dificultad en las comunicaciones, terreno angosto poco explotado, maneras de ser diversas, requiriendo un tacto especial para la predicación y trato. Este paraje será el lugar de ensayo para la futura decisión de marcha y proyección novo-hispana. La escasa alimentación y otras coyunturas de altura semejante le hacen volver a Salamanca, donde intenta conseguir el favor de sus superiores para una segunda intontona en las Montañas. No se realiza su deseo, no obstante, por los vientos que corren de las Indias, y ante la necesidad de celo apostólico se apunta en una expedición que partirá de Sevilla en 1538. Todo lo aprendido durante su estancia en Salamanca y, por tanto, esa experiencia recién adquirida le servirá de mucho en la nueva tierra. Esta no debe ser la primera vez que Fr. Andrés escuche hablar de las Indias. En su pueblo natal no habría, durante su infancia, otro tema de interés. Seguramente por narraciones de sus padres conocería de la presencia de Cristóbal Colón en esta villa, y el enrolamiento en el viaje de Descubrimiento de numerosos moguerenses; del viaje de Pero Alonso Niño a Paria; de

8 Dávila Padilla. Op. Cit., pág. 263.

los alistamientos en posteriores viajes colombinos. Y tal vez en más de una ocasión vería a Diego Colón deambulando por Moguer recabando información para la Probanza de su padre el Almirante en 1515. Es decir, que Fr. Andrés sabía de lo que se comentaba en esta ocasión, pues no en vano nació en la Antesala de América.

2. LA MARCHA DESDE SALAMANCA A SEVILLA Y EL COMPROMISO MISIONERO CON NUEVA ESPAÑA

El padre Fr. Pedro Delgado, prior del monasterio de Santo Domingo de México, hace una relación al Rey,⁹ sobre la situación y número de casas entonces habidas en estas partes novohispanas. Según el P. Delgado, en la ciudad de México y otros lugares comprendidos dentro del radio de acción de los Dominicos, había hacia 1537 edificadas 10 casas y monasterios de la dicha Orden, no contándose más de 34 frailes. Hace hincapié en la necesidad de seguir fundando y poblando y, como consecuencia, el aumento de religiosos requeridos de la Península. Este su deseo llevado al monarca Emperador Carlos es tramitado al General y Provincial de estos Reinos. Analiza la urgente necesidad de reforzar las misiones. Se consigue licencia para que pasen 12 religiosos dominicos a Nueva España, suplicando al Rey les provea de los correspondientes pasaje y matalotaje. Al tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, Francisco Tello, manda provea y pague a estos religiosos dominicos, entre ellos Fr. Andrés de Moguer, hasta su llegada a México, señalando a Fr. Pedro Delgado, para este viaje de carácter misionero y estatal, lo que se creyera justo y razonable para dicho matalotaje, como anteriormente se ha hecho con otras expediciones de características semejantes, dándoseles a cada uno 6 ducados.¹⁰

9 A.G.I. Contaduría, 272 (fols. 315 vto., 316 y 316 vto.). Traslado de una Real Cédula, fecha en Valladolid a 9 de marzo de 1537. Por el Rey su secretario Cobos.

10 A.G.I. Contaduría, 272. La información presentada por Fr. Pedro Delgado, fue vista por el monarca, y éste a su vez ordena a la Casa de la Contratación de Sevilla, se provea de lo necesario a los 12 dominicos dispuestos a partir

Es norma que, casi siempre, los dominicos enviados a las Indias sean sacados de diferentes conventos de la geografía peninsular; pero, el que mayor protagonismo va a alcanzar será el de San Esteban de Salamanca, cenobio de enorme raíz e importancia colombina.¹¹ Esta será la segunda gran expedición después de la de 1526 con la fundación por Fr. Domingo de Betanzos de la provincia mexicana de Santiago. Esta saca primera de los 12 Apóstoles dominicos no obtiene el éxito esperado. De los 12, en menos de un año, mueren 5; 4 regresan enfermos a España, quedando en México solamente 3, y entre ellos el P. Betanzos.¹² El cambio tan brusco no lo soportan la mayoría.

El Provincial de la Orden es el que manda un Comisario en busca de los frailes más idóneos, para las misiones, en Castilla o Andalucía. La lista detallada que se elaboraba era enviada posteriormente al Consejo Real que dictaminaba. Una vez aprobada con los requisitos solicitados, los elegidos salían de sus conventos respectivos a Sevilla, donde aguardaban en el recinto de su orden, hasta la partida a las Indias.¹³ No obstante, antes de tomar los navíos, el Comisario con los misioneros en cuestión se presentaban ante la Casa de la Contratación de Sevilla, que elaboraba nueva lista con las señas personales y edades de todos para remitirla a los Oficiales Reales de los puertos americanos donde iban a desembarcar. Por lo general, las licencias se despachaban en

a Nueva España, como aquéllos que pasaron al Perú, de forma que sean bien socorridos a la altura de la misión encomendada; que se les iguale el flete de sus personas y de sus libros y vestuarios que lleven, con el maestre del navío en que hayan de ir, hasta el puerto de la Veracruz. Una vez en su destino la expedición misionera, manda se les pague allí por los oficiales reales al maestre, el fletamento de los frailes, tomando carta de pago y razón de los religiosos, y el metatolaje que lleven, haciendo envíen (los oficiales) *Relación* precisa y detallada para saber con certeza si los frailes han pasado y llegado al punto de destino sin dificultades.

11 Manzano Manzano, Juan: *Cristóbal Colón. Siete años decisivos de su vida 1485-1492*. Madrid, 1964. En Salamanca comienzan las deliberaciones de la Junta al proyecto colombino, concretamente en el convento de San Esteban de la orden de Predicadores. El primer período de sesiones tuvo lugar de noviembre-diciembre de 1486 a 1487 por el mes de enero, dirigidas por Fr. Hernando de Talavera. Cristóbal Colón mantuvo con los dominicos de este convento una relación bastante continuada, págs. 78-82.

12 Zubillaga. Op. cit., pág. 294.

13 E. Ariza, Alberto S. Fr., O. P.: *Misioneros dominicos de España en América y Filipinas en el siglo XVI*. Bogotá, 1971.

Cádiz o en Sanlúcar de Barrameda, corriendo con los gastos de la misión la Real Hacienda. El tiempo que el fraile permanecía en Sevilla se le daba real y medio de sustento diario.¹⁴ «Durante todo el siglo XVI, los Oficiales de la Contratación de Sevilla dieron, en moneda sonante, a los Comisarios, todo el dinero que era menester para enviar a cada misionero de metalotaje, cama, y de un vestuario completo para su persona. El Factor de la Contratación presenciaba las compras de todos los objetos, con el fin de evitar olvidos o equivocaciones en perjuicio de los religiosos».¹⁵ Una vez en el puerto de Veracruz, seguían camino a México, capital del Virreinato. Tendrían que transcurrir diez años antes de que alguno deseara volver con licencia de sus superiores, el Virrey, Audiencia o Gobernador; y si después se quería regresar de nuevo a América, debería ser con licencia especial del Rey.¹⁶

Muchos de los que pasaban a Indias «estaban o quedaban exentos de esas formalidades, —licencias o informaciones— o las cumplían de forma que no dejaban constancia en las series generales sino en otras especiales: tales los miembros de expediciones descubridoras, o pobladoras, o misioneras, que tenían registros especiales».¹⁷

En virtud de una cédula de 1 de diciembre de 1537, los Oficiales pagaron en data a Francisco Tello, tesorero de la Casa de la Contratación de Sevilla, 90 ducados = 33.750 maravedís, que se habían de pagar a Fr. Pedro Delgado, a Fr. Tomás de San Pablo, a Fr. Andrés de Moguer, a Fr. Juan García, a Fr. Domingo de Valverde, a Fr. Alonso de Santiago, a Fr. Diego Ximénez, a Fr. Mateo Galindo y a Fr. Miguel de la Cruz (ocho dominicos en

14 Idem. Este tipo de mantenimiento diario, hasta que los misioneros embarcaban, fue la normativa durante todo el siglo XVI. El transporte de libros y vestuarios corría también a cargo de la Real Hacienda; comida durante la navegación y ropa necesaria para el primer año de estancia en Indias. Cfr. Borges, Pedro: *El envío de misioneros a América durante la época española*. Salamanca, 1977. (Fundamentalmente los temas sobre la financiación y el proceso de reclutamiento de misioneros).

15 Idem. Pág. 12 (Del mismo Ariza y obra pero, con la salvedad de que, el capítulo que nos interesa lo firma a modo de introducción Fr. Pedro N. Pérez, O. de la Merced). Ver en esta misma obra: «Lo que necesitaba un religioso para pasar a América» (págs. 13 y s.).

16 Idem. Pág. 13.

17 Idem. Pág. 5.

total más el P. Delgado). Los otros tres religiosos que faltan en la primera lista son: Fr. Vicente de Santa María, Fr. Reginaldo de Morales y Fr. Andrés de San Gregorio. Con referencia a estos tres últimos, se libraron el 19 de diciembre de 1537 con el tesorero Francisco Tello, por cédula hecha en Valladolid el 9 de marzo del mismo año, 30 ducados que montan un total de 11.250 mrs., a razón de 10 ducados cada uno. La suma total nos da una cantidad fija de 120 ducados equivalentes a 45.000 mrs.¹⁸ Cada religioso recibiría a título personal 10 ducados, conforme a lo que se diera a los que pasaron al Perú con el obispo de allí. En poder del tesorero quedaría una carta de pago y un nombramiento que el dicho Fr. Pedro Delgado hizo de los doce religiosos comprometidos con él, enviado especial de Fr. Domingo de Betanzos, siendo provincial de México.

Estos dominicos partieron de Sevilla en la nao nombrada «Madelena» de Jacome de la Rea, su maestre. Anteriormente concertó que los Oficiales de la Nueva España le pagasen por el flete que llevaba y por cada religioso 2.000 mrs. por el pasaje, más 9.000 por dos toneladas y un cuarto entre vestidos y libros que transportaban consigo.¹⁹ Efectivamente, a Jacome de la Rea se le dió los dichos 2.000 mrs. por el flete.²⁰

Según la información que nos aporta Ariza, en su obra-relación de los *Misioneros dominicos de España en América y Filipinas en el siglo XVI*,²¹ el 1 de diciembre de 1537, no sería la fecha —según aparenta— de partida del navío de La Rea, pues el 28 de marzo de 1538, aún le encontramos haciendo negocios con los Oficiales de la Contratación para llevar en su navío «Madelena» dos indios a la Nueva España a razón de 2.000 mrs. cada uno, como precio del pasaje estipulado. Es decir, que no ha habido tiempo material de ir y volver, para encontrarle de nuevo en Sevilla por el mes de marzo. Fr. Pedro Delgado, prior de México, llega a esta provincia en mayo de 1538, con varias gracias del

18 A.G.I. Contaduría, 272, fols. 220 y 220 vto. Ariza: Op. cit., pág. 29.

19 A.G.I. Contaduría, 272.

20 A.G.I. Contaduría, 272, fols. 220 y 220 vto.

21 Ariza: Op. cit., pág. 29.

Emperador y una cédula para que no paguen la cuarta funeral «los que se entierren en nuestras iglesias». ²²

A propósito de la llegada del dominico moguereno a Nueva España, aún tendríamos que matizar algunos pormenores al respecto. Beristain rechaza la idea de su entrada en México en 1535 con Fr. Domingo de Betanzos, como escribe Eguira en su *Biblioteca*. Afirma que fue por el año 1533 con el P. Fr. Bernardo de Alburquerque, obispo que después fue de Oaxaca, con otros compañeros. ²³ Las teorías del Sr. Beristain y de Eguira caen por su propio peso, una vez en nuestras manos la información contenida de la saca que tuvo lugar en el convento de San Esteban de Salamanca a manos de Fr. Pedro Delgado en diciembre de 1537. ²⁴ La fecha correcta pues, sin duda de ningún tipo, de su llegada a México es mayo de 1538. Una vez en Nueva España va a desarrollar una gran actividad, hasta su muerte treinta y nueve años más tarde.

3. VALORACIÓN DE LA LABOR MISIONERA DE FR. ANDRÉS DE MOGUER, Y DEFENSA DE LOS NATURALES

Una vez en las Indias, entra en contacto con la realidad mexicana, percatándose de que había mucha necesidad de doctrina, encaminando sus esfuerzos hacia esta dirección. La labor misionera que emprende fluctuará entre un activismo muy particular o ansia constante por evangelizar con los métodos más apropiados, y los cargos de responsabilidad que en su orden ostentó como peso específico. Dicha inquietud no se quebrantará hasta su muerte.

²² Cruz y Moya, Juan José de la Fr.: *Historia de la Santa y Apostólica Provincia de Santiago de Predicadores de México en la Nueva España*. Introducción e Indices de Gabriel Saldívar. México, D. F., 1954. (Esta historia fue escrita por los años 1756 y 1757).

²³ Beristain de Souza, J. M. Dr.: *Biblioteca Hispano Americana Septentrional, o Catálogo y noticias de los Literatos que o nacidos o educados, o florecientes en la América Septentrional Española, han dado a la luz algún escrito, o lo han preparado para la prensa (1521-1825)*. México, D. F., (3.ª edición revisada conforme al original) 1816-1821. O Esteve Barba, Francisco: *Historiografía Indiana*. Madrid, 1964.

²⁴ A.G.I. Contaduría, 272.

La experiencia que adquirió cuando misionaba en sus años jóvenes en las Montañas de Burgos, será decisiva para el radio de acción que le ha tocado vivir. Las dificultades que se presentan a la hora de contactar con el mundo indígena son algo semejantes al terreno ya trillado por Fr. Andrés con anterioridad: el medio geográfico distinto se muestra hostil, escasez de medios de comunicación que resultaban penosos cuando los trayectos se hacían a pie, respetando la regla de la Orden. Sobre esta cuestión en concreto, hay una carta-relación del virrey don Luis de Velasco al monarca, fechada en México a 7 de febrero de 1554, donde, aparte de hacer una comunicación acerca del Capítulo²⁵ que han tenido se enriquece cuando reseña el número de religiosos que por los religiosos dominicos, da señas de cómo eran o son adoctrinados los indios a su cargo en México, Oaxaca y Tlaxcala. La información entonces había en el entorno referido. En cuanto a los problemas suscitados por la incomodidad de los malos caminos y la escasa nutrición de los frailes, solicita el Virrey al Monarca requiera del Papa permiso para que se les dispense de no comer carne ni hacer uso de mulas para el traslado o las visitas que eran muy frecuentes.²⁶ Todas estas irregularidades mermaba a la comunidad religiosa.

El conocimiento de las lenguas de los naturales sólo era privilegio de unos pocos. El escaso o ningún saber de las mismas por muchos de los misioneros, impedía adoctrinar y administrar los sacramentos a todos los indígenas con el rigor requerido por ser muchos y encontrarse desperdigados.²⁷

Fr. Andrés, entusiasta de las artes gramaticales, poseía una gran facilidad de asimilación de lenguas como a las que nos estamos refiriendo. El conocimiento de éstas podríamos encuadrarlo en el marco de la erudición. Dominaba varias de las lenguas mexicanas: náhuatl, mixteca, zapoteca, popolaca, etc. Aunque el náhuatl era la lengua dominante de la estirpe Yuto-Azteca, hablándose en gran parte del territorio, las otras eran también indispen-

25 A.G.I. México, 19, ramo 1.

26 *Ibidem.*

27 *Ibidem.*

sables para una buena labor de catequesis.²⁸ Este sería un aspecto que encajaría perfectamente en el problema de la multiplicidad lingüística. Las enfermedades contraídas debido a la inadaptación al ambiente, es otro aspecto a tener en cuenta como freno inmediato al afán rápido de evangelizar. Toda una impronta negativa ante la voluntariosidad de la mayoría de los religiosos dedicados a la doctrina. Esta actividad misionera se verá mayormente documentada en la segunda mitad del siglo XVI, momento de disputa entre el clero regular y secular, o las mismas órdenes entre sí.

El campo de acción de la misión de Fr. Andrés se localiza en las zonas de mayor influencia dominica: México, Puebla y Oaxaca, de cuyos tres conventos salió elegido prior varias veces.

En 1552 se celebró capítulo intermedio en la ciudad de México.²⁹ Concluido el mismo, él como Provincial y otros cuatro actuantes en dicho Capítulo como definidores —(como éstos le vamos a encontrar con posterioridad en numerosas ocasiones)— escriben al Rey una carta con fecha último de febrero,³⁰ donde se advierte preocupación y tenaz e inequívoca defensa del indígena en los campos más diversos. Por el contenido urge la necesidad de dades civiles. Cree que se les debería moderar los tributos, que incrementar la enseñanza y la construcción de escuelas, alimentos, iniciativas, etc. Para mayor precisión solicitan del Rey ponga remedio con «effecto y con toda brevedad» a las irregularidades habidas, para el mejor gobierno «destos reynos».

Esa constante preocupación por el indígena se va a ver reflejada, tanto en sus cartas como en informaciones hechas por particulares como es el caso del Dr. Alonso Zorita dando su parecer acerca de la doctrina y administración de los sacramentos a los naturales, en Granada a 1.º de marzo de 1584. Hacía unos veinte años que había dejado las Indias para venirse a la Península. Dice que los religiosos administran los sacramentos a los naturales por

28 Zubillaga. Op. cit., pág. 228.

29 A.G.I. México, 280. (Carta del provincial Fr. Andrés de Moguer y varios religiosos dominicos al Emperador. México, último de febrero de 1552). Dávila Padilla. Op. cit. (El capítulo intermedio, no electivo, se celebró en México el 3 de febrero de 1552).

30 A.G.I. México, 280.

privilegios que tienen confirmados por el Papa Pío V (24 de marzo de 1567), de los concedidos por Eugenio IV, Sixto IV, León X, Paulo III y Paulo IV, y Pío IV, entre otros. Administran las parroquias como «tenientes de curas». ³¹ Alaba la labor de los religiosos al tiempo que hace un rechazo de la de los clérigos. Cuando S. M. ordena que éstos entren en territorio de las órdenes, la situación pudiera volverse caótica, pues el indígena ve en ello un reto, cayendo en la posible idea o convencimiento de la ineptitud de los religiosos, suponiendo ello una mayor carga impositiva para el indio. Otro de los inconvenientes sería el desconocimiento de las lenguas entre el clero secular. Según esta información rigurosa y rica hace hincapié en la única preocupación por las granjerías abandonando la doctrina. Por todo, el indígena no admite la presencia de los últimos llegados.

En la Congregación que el Obispo de México hizo con los provinciales y religiosos de las órdenes Mendicantes en 1541, los religiosos defienden que primero deben buscar frailes para el ministerio, y si no los hay, clérigo honesto «y de buen ejemplo y no tratante». ³² En junta convocada posteriormente por Sandoval, los religiosos y eclesiásticos concluyen con una categórica defensa de las encomiendas; situación un tanto antagónica con el espíritu dominico. Estos, que estaban a favor del indígena, se pronunciaron en pro del sistema en respuesta 4 de mayo de 1544 «muy conformes al concepto jerárquico de la sociedad y ventajosas para la conversión, pacificación y seguridad de los indios». ³³ Subsano el tan traído y llevado problema de las Leyes Nuevas, una Provisión imperial de 20 de octubre de 1545, suprime el capítulo que prohibía las encomiendas hereditarias, volviéndose a la antigua ley de sucesión por dos vidas. A finales de octubre de 1546 concluye esta Junta, en segunda convocatoria, con la idea de formar pueblos de indios como más beneficioso. ³⁴

En otra Junta o Congregación que se celebra en 1546, por

31 Cuevas, Mariano P.: *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. México, 1914, pág. 332.

32 Idem. pág. 350.

33 Zubillaga. Op. cit., pág. 334.

34 Idem. Op. cit.

mandato de S. M., nos encontramos ya cerrando la misma con la firma de Fr. Andrés de Moguer, y varios más de las tres Ordenes presentes. Entre los asuntos tratados, se resolvió lo tocante a la manera de seleccionar el personal misionero en la Península,³⁵ en presencia siempre del visitador Tello de Sandoval.

La temática que se plantea en una carta fecha 1562, viene a tocar lo referente a la empresa de evangelización, y a la forma cómo ésta se desarrolla. Hay una amplia alusión a las dificultades para avanzar en la conversión y erudición de los naturales teniéndose en cuenta que la oposición había decrecido entre los indios a la hora de transmitirles los fundamentos de la religión cristiana. Hace referencia también a la repugnancia que aún manifiestan, no precisamente estos naturales sino, aquellos concedores de la fe de Cristo, aquéllos que deberían alentar la tarea de expansión del Evangelio. Advertimos una indicación clara a la oposición o clero secular, y a «los tiranos» que vienen a estas tierras en busca de lucro en detrimento del bienestar del indígena. Era necesario para alcanzar éxito en la empresa evangélica, el buen tratamiento de los naturales para su conversión. Prosigue con un informe de la visita al Presidente del Consejo de los tres provinciales de las tres Ordenes, para llevar a cabo ciertas peticiones, pues «no ay porque se les deua negar la conccesión y merced dellas». Las mismas van capituladas para el «buen tratamiento, amparo y perpetuidad de los naturales», pidiéndose a perpetuidad. Lo que en definitiva se persigue en esta carta es el bienestar, conservación y respeto al indígena. Fechada en México a primero de marzo de 1562. Encabeza, entre varios de su Orden, la firma de Fr. Andrés con cargo de definidor.³⁶

En otra de 1569, hace un repaso general a las necesidades de esa tierra, al igual que busca el apoyo imprescindible para que no se presione y atosigue más a los pueblos cercanos a México con obras comunes que les mandan hacer en México, pagando ellos mismos los tributos que les cobró en tiempos el licenciado Valderrama. Fr. Andrés es consciente de la «gran injusticia y inhumanidad que sufren estos miserables» de manos de las autori-

35 Cuevas. Op. cit., pág. 351.

36 A.G.I. México, 280. (Carta del definidor Fr. Andrés de Moguer y otros de su Orden al Consejo. México, primero de marzo de 1562).

son fuertes y que deben afrontar a la hora de ser cobrados por quien se los impuso. «Porque ya no lo pueden cubrir ni hallan tantos tomines como an de pagar y para bufcallos padecen grandes aflicciones y venden lo que vale seis así desu trabajo como de lo que pueden auer por uno o por dos porque selo paguen en tomines». Ante la continuada irregularidad y relajamiento de éstos, Fr. Andrés, va a dirigir denunciando con toda su intención y esfuerzo su palabra en busca de soluciones en la Corte.³⁷

Gracias a las reducciones que se hacen, pueden los religiosos dedicarse a su tarea con mayor facilidad. Las casas conventuales regirán la vida de los naturales de esta tierra.

El prototipo de los catecismos dominicos pone las bases de uno más amplio y mejor desarrollado, prescrito en la Junta eclesiástica celebrada en 1546, y en el Concilio provincial de 1555. Se tomaron varios como modelos: el elaborado por Fr. Pedro de Córdoba y que posteriormente fue traducido al náhuatl, conservándose la traducción bilingüe: castellano-náhuatl. Otro modelo a sugerir es el catecismo pictográfico de Fr. Gonzalo Lucero, ejemplo de claridad y síntesis.³⁸ A lo largo de la segunda mitad del siglo XVI la catequesis se amplía haciéndose más precisa, con la división en cuarenta sermones. Por lo tanto, éste será o sería el camino emprendido por Fr. Andrés para misionar: las oraciones principales, los artículos de la fe, los mandamientos de Dios, los Sacramentos, las obras de misericordia o los pecados capitales formaban el temario que se seguía en cualquier convento donde se enseñaba al indio.

Según Ríos Arce al referirse a Padilla y a la peste de 1576, dice este último, que fue la mayor que hubo, con gran cantidad de víctimas, tanto entre los indígenas como entre los españoles y los mismos religiosos. Esta duró desde principio del verano de 1576

37 A.G.I. México, 280. (Carta de Fr. Andrés al Consejo, México, 15 de marzo de 1569).

38 Zubillaga. Op. cit., pág. 403. (Este Gonzalo Lucero, natural de San Juan del Puerto, pueblo marineró muy cercano al de Moguer, es uno de los doce primeros que llegaron con Fr. Domingo de Betanzos a México en 1526. Vinculado por lazos de sangre con los Lucero de Moguer, estirpe de conquistadores, como el caso de Rodrigo Lucero que con Cortés tomó parte activa en la conquista de Tenochtitlán).

hasta el fin del año siguiente, en que la lluvia fue torrencial, contabilizándose como otra calamidad más, con pérdida de las cosechas, pues se pudrían. Las tres Ordenes tuvieron considerables pérdidas. El recuento que nos hace Padilla es el siguiente: 19 sacerdotes, 2 diáconos, un diácono ordenado de Menores y 2 legos entre los dominicos.³⁹ Por esta época se encontraba Fr. Andrés evangelizando en Puebla de los Angeles los indios del arrabal de San Pablo que corría a cargo de este convento. Fue cuando asistía «al ministerio apostólico entre los pobres indios»⁴⁰ el advenimiento fraile, que lo más seguro perseguía, con aquella decisión tomada, el bien de una amplia gama de gente, es nota sintomática de cómo hasta qué punto las órdenes manejaban, a su manera, claro está, cierto tipo de asuntos, arrimando siempre un tanto hacia ellas. El sentido de justicia de Fr. Andrés, y de la piedad, como ya nos percatamos, pudo y, de hecho así ocurrió, provocarle un lado ne- de la gran pestilencia que no tardaría en propagarse por el valle de México. Y ante la urgente necesidad de mano de obra y cuidados especiales, tuvo que desprenderse de su librería y otros objetos con el fin de socorrer a los afectados entre los naturales. Acabada la peste en Puebla, pasó a Atzacapuzalco con idéntica finalidad, pues había gran necesidad de ministros. Contagiado, fue trasladado a la ciudad de México donde murió a principios de 1577 habiendo dejado tras sí una meritoria labor.

4. DE SU INFLUENCIA POLÍTICO-SOCIAL, Y CARGOS QUE DESEMPEÑÓ EN ESTE VIRREINATO

A lo largo de toda su vida como religioso dominico, Fr. Andrés de Moguer, se empleó principalmente en Nueva España, ya que éste fue el territorio donde proyectó todas sus inquietudes durante casi cuarenta años, en el ejercicio de la conversión de naturales, administración de sacramentos, visitas, etc. en las ciu-

³⁹ Ríos Arce Francisco R. de los, O. P.: *Puebla de los Angeles y la Orden Dominicana*. Estudio histórico para ilustrar la historia civil, eclesiástica, literaria y artística de esta ciudad de los Angeles. Puebla, 1910.

⁴⁰ Araya. Op. cit., cap. XLVII, págs. 118 y ss. tomo II, libro I.

dades de españoles (México, Puebla y Oaxaca) y sus contornos netamente indígenas, y en donde la Orden poseía pequeños reductos conventuales; labor conjunta con otra que le dio un peso específico lleno de responsabilidades, y cierto compromiso social, que como consecuencia le aportó un prestigio relevante entre autoridades civiles y eclesiásticas, prestigio que conocemos y no desligamos de su persona.

Llegó a México, como sabemos, en mayo de 1538. Efectuado el primer contacto con esta realidad tan distinta hasta lo ahora experimentado en su tierra natal, puso todo su empeño en llevar adelante una empresa iniciada por su hermano de hábito Fr. Domingo de Betanzos, y del cual escribió su biografía. Poco a poco fue aumentando su valía, y como Dávila Padilla nos comenta: «recogíanse y componíanse en su presencia los más viejos como si fueran novicios: y aún los mismos prelados se recatauan de su rigurosa obseruancia, quando su prudencia les permitía vsar alguna indulgencia y menos rigor en alguna ocasión. Aborrecía mucho el bendito padre la ociosidad: y súbdito y prelado le hazía guerra con obras y con palabras». ⁴¹ He aquí todo un carácter enigmático desvelado por el cronista, oportunidad que tuvo éste de llegar a conclusiones precisas al haberle conocido en su última etapa mexicana, como ya iremos viendo.

Este hombre que poseía las «fuerzas de Sansón, santidad de David, y sabiduría de Salomón», ⁴² no pudo abarcar más de lo que hizo, que fue bastante. Con una preparación idónea venía, más toda ella la desbordó en beneficio de los naturales por un lado, y del progreso y buen prestigio de su Orden por otro.

Durante la permanencia de don Antonio de Mendoza como virrey, hasta su marcha en 1550 al Perú con idéntico cargo, Fr. Andrés de Moguer, resultó ser, aparte de su confesor oficial, su confidente en asuntos tañentes a la política. No hay que olvidar que el poder de las órdenes religiosas en estos momentos de formación de la provincia novo-hispana, es innegable. Este, aconsejaba al virrey en muchas ocasiones en asuntos tocantes de go-

41 Dávila Padilla. Op. cit., pág. 265.

42 Idem. Op. cit.

bierno, con problemática y situaciones embarazosas. Por este motivo, en más de una ocasión, se granjeó un clima de enemistad ante la evidencia de sus influencias sobre el delegado real, y posteriores posturas tomadas a un lado u otro. Se cuenta en la crónica de Padilla, pues él lo recogía de boca del accidentado, que en una ocasión unos individuos fueron a pedir cierta merced al virrey; éste en vista de lo delicado del asunto, con inteligente diplomacia les comunicó que consultaría el tema con su confesor. Visto por Fr. Andrés, éste recomendó a don Antonio de Mendoza la necesaria no viabilidad de la petición, lo que enojó tanto a los rogantes que le prepararon una estratagema en complicidad con una mujer de la ciudad, que fingiéndose enferma mandó venir al dominico para hacerla confesar. Una vez en la casa de la interesada y aposento de la misma, empezó a argüir ciertos amores hacia el padre fraile como queriéndole tentar la carne; éste, impertérrito al principio, consiguió con peculiar tacto deshacerse de dicha provocación, no logrando el objetivo que perseguían: desprestigiar públicamente su persona, en ese mundo que conocía y se movía.⁴³ Este tipo de reacción en alguna gente especial, y en este caso concreto, la prueba de castidad a que sometieron al fraile, que lo más seguro perseguía, con aquella decisión tomada, el bien de una amplia gama de gente, es nota sintomática de cómo hasta qué punto las órdenes manejaban, a su manera, claro está, cierto tipo de asuntos, arrimando siempre un tanto hacia ellas. El sentido de justicia de Fr. Andrés, y de la piedad, como ya nos percatamos, pudo y, de hecho así ocurrió, provocarle un lado negativo a su persona. No intentamos, empero, como humano que además era, buscarle en exclusiva sólo el lado bueno. Me limito a enjuiciar los textos con que contamos.

En algunos de los testimonios que nos han llegado, vemos una prolongada preocupación por el buen gobierno, ya no sólo espiritual sino también socio-político. En ocasiones solicita (n) al Rey ponga remedio a las irregularidades habidas. No se solicita únicamente; se sugiere que los que vengan a gobernar sean de confianza y con «bastantes poderes» para todo lo que se ofrezca. El

43 Idem. Op. cit., cap. LXXXIV, págs. 267-269.

relajamiento en el orden social que sufre Nueva España es tema de preocupación en Fr. Andrés de Moguer, testigo presencial de estos desmanes. Se hace hincapié se aceleren los asuntos; referencias al salario del virrey, como sigue: «que al visorrey y gobernador de V. S. Magestad enbía se le prouea de bastante salario de suerte que no padezca neccessidad propia antes pueda acorrer a las agenas; como el oficio y cargo lo requiere porque valen las cosas en esta tierra tan subidos precios». ⁴⁴ Se tiene muy presente la carestía de la vida. Puntualiza(n) añadiendo que, cuando vino a Nueva España, don Luis de Velasco (1550-1565) sin cumplida comisión y facultad, viéndose disminuidas sus atribuciones, debido a las cuñas puestas por la Audiencia y los encomenderos, contrarias a las innovaciones que traía de la Península. Volviendo al salario del virrey, argumenta(n) que no le fue asignado lo suficiente para defenderse de las necesidades. Se pide ampliación del mismo, y se alarguen los poderes por ser «persona de tanta qualidad de quien se puede fiar siguramente semejante cargo, y ha gouernado y gouierna y esperamos gouernara con mucho tiento y prudencia». ⁴⁵ Con estas cualidades y ventajas se evitaría el arrebatamiento de lo ajeno, «porque como buen gouernador antes quiere padecer neccessidad que poner obstáculo a la buena gouernación con buscar haziendas o granjerías». ⁴⁶ O en esta otra carta de Fr. Domingo de Sta. María, provincial, y de otros religiosos de Santo Domingo, entre ellos Fr. Andrés como prior a la sazón de México. Escribieron a los Príncipes Gobernadores de España, ⁴⁷ recomendándoles a don Francisco de Mendoza como sucesor de su padre don Antonio, en el virreinato de Nueva España. Esta carta fechada en México el 13 de junio de 1549, ⁴⁸ documento apreciativo como el resto, nos da que pensar hasta qué punto la Orden se infiltró con un sentido moral en las decisiones y pareceres de los gobernantes, y, en el caso concreto del virrey como

⁴⁴ A.G.I. México, 280. (Carta al Emperador del convento de Santo Domingo de México, último de febrero de 1552, siendo provincial de la provincia de Santiago Fr. Andrés de Moguer).

⁴⁵ A.G.I. México, 280.

⁴⁶ *Ibidem*.

⁴⁷ Se trata de los príncipes de Hungría y Bohemia.

⁴⁸ *Cartas de Indias* (Publicadas por el Ministerio de Fomento). Madrid, 1877, XV, págs. 86-87.

representante del Patronazgo de la Iglesia Indiana que ostentaba el rey español. Don Antonio de Mendoza fue hombre benefactor desde el principio de la orden de Predicadores, y enemigo del clero secular. El lograr este estado de cosas era una garantía para las comunidades religiosas siempre a la carga con sus privilegios. Pues bien, en esta carta a que me refiero, para no perdernos, este grupo de dominicos en representación de los religiosos de la misma orden, de todos los conventos de Nueva España, se dirigieron a la Corte alegando «no solamente —dicen— nos tiene V. A. en estas partes para la conuersion de los naturales de ellas, pero también *que auisemos a V. A. de lo que conuiene para el buen regimiento y conseruación de esta Nueva España*, y por ella damos a V. A. verdadero testimonio y relación que don Antonio de Mendoza, visorrey por V. A., de una enfermedad que a tenido muy graue, a quedado tan sin fuerças para los negocios, que no puede con todos los que siempre ocurren, de lo qual la tierra recibe detrimento. Y así, nos a parecido que tiene neçesidad de persona que le ayude en sus offiços, para llevar tan gran trabajo, y pues esto es neçesario para el buen regimiento de esta tierra, commo por tener mucha notiçia y experiençia de los negoçios, es amado por su virtud, asy de caualleros, commo de eclesiáticos y religiosos; y allende de esto que V. A. nos parece deue mandar proueer, nos pareció aduertir a V. A. que don Françisco de Mendoza tiene iuizio y capacidad y bondad y experiençia para hazer qualquier cosa que V. A. fuere seruido de la encomendar». ⁴⁹ La minuciosa enumeración de las cualidades del recomendado, y el insistente interés, da que pensar lo vinculado que estaría a la orden de Predicadores.

En 1574, se escribió en Santo Domingo de México una carta curiosa, firmada entre otros por el Presentado Fr. Andrés de Mogueer. Posee su contenido un lado marcadamente social envuelto en el sentimiento de justicia caritativa de dicha Orden. Trata ésta de las condenas que recayeron en Bernardino Pacheco de Bocanegra y su hermano Luis Ponce de León, y clemencia para que les sea abolida las penas y puedan evitar el destierro, pues de llevarse a cabo «se recrecerán ynconuenientes, daños, lástimas, y miserias in-

49 Idem. Op. cit.

tolerables, especialmente por caber la mayor parte de todo ello a (sus) mujeres, las cuales así por vejez, y enfermedades, como también por grauísimas, y aún estremas neçesçidades, están ymposibilitadas a tomar camino tan ymportuno». ⁵⁰ Desconocemos el delito en que incurrieron estos dos descendientes de Hernán Pérez de Bocanegra, Alonso Destrada y de Francisco Vázquez Coronado, gobernadores de Nueva España y del Nuevo Reino de Galicia. El caso de que sea una carta dirigida al Rey nos da en que pensar sobre la importancia del tema en manos de estos religiosos. El cuidado de asuntos de esta índole, es una constante, en definitiva, de la Orden en general, de Fr. Andrés de Moguer en particular.

Pero anterior a esta carta nos topamos con otra de problemática semejante, aunque con una dirección completamente distinta. El 10 de diciembre de 1572, la orden de los Dominicos en México (Fr. Andrés de Moguer figura como Presentado), se dirigieron al Rey en misiva-suplicatoria: el doctor Luis de Villanueva, oidor de la Real Audiencia se encontraba por entonces suspendido de su plaza, desposeído de la misma por orden de S. M. En ésta —como se indica— no discuten sobre lo justo o injusto que fue la sentencia, sólo desean que se le descargue en su persona alguna benignidad y clemencia. Después que el doctor Villanueva volvió de España a hacerse con su cargo, vivió temeroso de Dios, sirviendo a S. M., mas si alguna vez se excedió en sus atribuciones, más tarde mostró rectitud hacia la persona real. Y, ahora viene lo importante o centro de atención de esta carta que tenemos entremanos. Piden los firmantes, se le restituya en su cargo, pues el motivo principal de preocupación de los dominicos presentes en el caso, ⁵¹ es la imposibilidad de sustento que tiene el susodicho Dr. Villanueva y su familia respectiva muy numerosa en hijos. Viejo y con gran pobreza, incluso cuando estuvo desempeñando su cargo, apenas podía

50 A.G.I. México, 69. (Del convento de Santo Domingo al Rey, fecha en México a 25 de marzo de 1574).

51 A.G.I. México, 69. Firman esta carta: Fr. Pedro de Pravia, prior; Fr. Andrés de Moguer, presentado; Fr. Diego de Santo Domingo, subprior; Fr. Andrés de Ubilla; Fr. Vicente de las Casas; Fr. Domingo de Salazar; Fr. Francisco de Berrio; Fr. Juan de Treviño; Fr. Juan Bolante; Fr. Alonso de Aguilar; Fr. Cristóbal de Sepúlveda; Fr. Tomás de San Juan; Fr. Juan Ramírez; Fr. Hernando de Morales y Fr. Bartolomé de Nieva (México, 10 de diciembre de 1572).

sustentarse, posee —según los quince dominicos— autoridad, grande y larga experiencia en los negocios tocantes a la Audiencia, dándole lustro o categoría a la misma; por ello se solicitaba que se tuviera en cuenta, y de hecho así ocurrió,⁵² los servicios suyos, anteriores a la suspensión.⁵³

De 1574 son las últimas noticias que, directamente documentadas, tenemos de Fr. Andrés de Moguer. En estos últimos años de su vida aparecerá, si no encabezando súplicas, peticiones o quejas en cartas dirigidas las más de las veces al Rey en su Consejo de las Indias, por el contrario como integrante del conjunto de firmas estampadas en el papel. Se nos viene a la mente, que el ya prestigio y méritos reconocidos en este fraile sea presión y motivos suficientes como para que se nos aparezca de manera sistemática, ininterrumpidamente en este tipo de documento. Ya por esta época no se colocaba la coletilla de algún cargo administrativo al margen derecho de su nombre, como de costumbre, porque no tenía entonces mando alguno. Frecuentemente, desde 1572 a 1574, fecha de su última aparición en el escenario de la caligrafía recogida en los fondos archivísticos, se intitula con el grado de Presentado, que junto con el de Maestro formaban el díptico académico, como inmediatamente dilucidaremos.

Estuvo como predicador general en el convento de Oaxaca; el tiempo que empleó allí como prior del mismo, no lo podemos precisar por las lagunas existentes; no obstante, con la información que tenemos puede reconstruirse un cuadro apreciativo no sin dificultad. Únicamente nos ha llegado cierta reseña de Burgo a cuando cita a Fr. Andrés de Moguer como prior de dicho cenobio, pero sin apuntar fecha, ajustándose a una cronología lógica: «se fue a buscar —se refiere a un tal Vicente Xifreo— al Prior, que lo era un gran siervo de Dios insigne en letras y virtud, hijo del convento

52 Schäfer, Ernesto Dr.: *El Consejo Real y Supremo de las Indias*. Tomo II. Sevilla, 1947. El lic. y posteriormente el Dr. Luis de Villanueva Zapata, estuvo suspendido de su cargo como oidor de la Audiencia de México (fue también de la de Guatemala) durante doce años (del 26 de septiembre de 1560 a 1572. Restituido el 31 de agosto del 75. Anteriormente estuvo suspendido dos años. Fue readmitido provisionalmente el 1 de julio de 1567. En 1582 hasta 1591 lo encontramos otra vez como oidor de México. El 23 de octubre del 91 fue nombrado fiscal de la Audiencia de Lima (pág. 452).

53 A.G.I. México, 69.

de Salamanca, a cuya planta debe esta Provincia, y las demás los frutos gloriosos conque se han ilustrado, y lo era el maestro Fr. Andrés de Moguer tan reverendo por sus prendas en este Reino que le deben hijos de hábito». ⁵⁴ Desconocemos, reitero en lo dicho, el período exacto de su permanencia en dicho convento de Oaxaca como prior del mismo. Pero a raíz de un minucioso estudio de su cronología novo-hispana (1538-1577), y de los huecos provocados por la falta de documentos o información precisos a través de los cronistas, podemos apreciar espacios cortos de tiempo, y un otro más largo que de 1563 a 1568, nos puede hacer caer en cierta hipótesis por el deseo de encuadrar aquí su permanencia en Oaxaca. Según el cronista, fue varias veces prior en los tres conventos estantes en pueblos de españoles como eran los de México, Puebla y Oaxaca.

Hagamos un pequeño recorrido aclaratorio a lo largo de estos casi cuarenta años de su proyección en Nueva España. Conocemos que fue en mayo de 1538 cuando llegó la expedición misionera encabezada por Fr. Pedro Delgado a México. Qué duda cabe que los primeros años de estancia en esta nueva tierra los emplearía para aprender algunas de las lenguas indígenas más comunes, necesarias para la posterior tarea de evangelización. Durante el mandato de don Antonio de Mendoza (1535-1550), fue su confesor oficial, aunque intercalando alguna que otra actividad administrativa de su Orden, * no se movió de la capital mexicana, hasta después de concluir su período como provincial

54 Burgoa, Francisco de: *Palestra Historial*. (Publicaciones del Archivo General de la Nación. XXIV). México, 1934. La original data de 1670 (México), y reza así: «Palestra Historial de virtudes y exemplares apostólicos, fundada del zelo de insignes Héroes de la Sagrada Orden de Predicadores de este nuevo mundo de la América en las Indias Occidentales». De la reciente edición, pág. 587 (cap. LXXIX).

* En el Capítulo donde salió elegido por segunda vez Fr. Pedro Delgado como provincial, actuó como definidor del mismo Fr. Andrés de Moguer, (junto con Fr. Domingo de Betanzos, prior de México; Fr. Diego de la Cruz, prior de Puebla; y Fr. Francisco de Aguilar) prior más tarde de México. Del mismo fue desposeído por deseo expreso del provincial, tres días antes de concluir su mandato, por haber dicho una misa rezada antes de la mayor, en día festivo, lo que implicaba distinto tratamiento como una misa cantada con toda solemnidad, según las recientes normas estipuladas por el obispo Fr. Juan de Zumárraga.

de los Dominicos (1550-1553). En 1546 fue nombrado Calificador del Santo Oficio de la Inquisición, en Junta convocada por el visitador Lic. Tello de Sandoval. En años posteriores le encontramos como prior del convento de México.⁵⁵ Tras ejercer las funciones como provincial, de seguro que marchó a Puebla de los Angeles, una vez habido descansado durante un período largo en la capital. En 1558 le encontramos dirigiendo la casa de Puebla; en 1559 está de nuevo en México como Presentado, casi con certeza para resolver algunos asuntos, pues aún no ha concluido su priorato pueblano.⁵⁶ De 1560 a 1561 nos topamos con otro hueco indocumentado, espacio de tiempo muy corto como para que marchara a Oaxaca, recién llegado de la otra ciudad más cercana a la sede principal. En 1562 está aún en la capital como definidor. Y es, aproximadamente entre 1563-64 a 1567-68 cuando pudo haber residido en Oaxaca, misionando y predicando por aquellas partes, período largo donde la laguna se agudiza con mayor insistencia. El convento de Oaxaca hacia el sur del centro político y religioso, está a una distancia considerable, si se tiene en cuenta que los trayectos se hacían a pie. El de Puebla le sirve de enlace con el convento de México. La cuestión de su edad (sesenta y pico años), por otra parte, no le supondría por esta época inconveniente alguno, pues se conservaba ágil y con una vitalidad sorprendente como para emprender un viaje o cambio de destino de semejante calibre. La Regla, en este caso concreto, pudo haber sido severa por deseo expreso de Fr. Andrés. Ya en 1569 aparece de nuevo en México como Presentado hasta el 75 en que marchará a Puebla al socorro de los débiles indígenas atacados por la «gran peste». Otra vez en México, se dirigirá a Azcapozalco (hacia el Norte y muy próxima a la Capital), donde contagiado de la enfermedad que dominaba, sería trasladado a la antigua Tenochtitlán, muriendo en breve por el año 1577.

55 *Cartas de Indias*. Op. cit., XV, pág. 87. (De Santo Domingo de México a los Príncipes Gobernadores de España, a 13 de junio de 1549).

56 Dávila Padilla. Op. cit., pág. 576. El 19 de febrero de 1559 profesó Francisco García como fraile lego de «manos del maestro fray Andrés de Mogueer, que a la sazón era Prior», en Santo Domingo de Puebla.

El trienio como Provincial

«Subiole su virtud y merecimiento a la suma dignidad que muestra Prouincia tuuo que darle, eligiéndole por Prelado de toda ella, a los ocho de Setiembre de mil y quinientos y cinquenta». ⁵⁷ Efectivamente, esa fue la fecha cuando Fr. Andrés salió elegido como provincial en el Capítulo que tuvieron los dominicos en el convento de Santo Domingo de México: ** «Hombre docto y estudioso y muy trabajador, así en la orden como acerca de los naturales, observante y recogido y de pocas palabras, hombre de muy buen exemplo y de oración, riguroso consigo, y con los demás religiosos muy caritativo». ⁵⁸ Estas fueron las cualidades que le mereció el cargo. Relevó del mismo a Fr. Diego de Sta. María, elegido tres años antes.

Contradiendo la opinión de Beristain de Souza ⁵⁹ que afirma que sólo fue electo prior en 21 de mayo de 1547, siendo provincial Fr. Diego o Vicente de Sta. María, tendríamos que añadir varios testimonios que demostrarán la verdad de los hechos. Por tres cartas dirigidas al Consejo: una en 1552; la segunda del año que le postcede, y la más valiosa por lo que argumenta: «he sido —dice el mismo Fr. Andrés— prior en dos de los conventos que están en los pueblos de los españoles todos, y *provincial*». ⁶⁰ En las dos cartas anteriores aparece firmado como provincial, pues donde se recoge en contexto es ya de 1569. Como observamos, nuestros argumentos se refuerzan al ser éstas tres pruebas irrefutables o fidedignas. Mas añadamos la *Relación* que se envió al Maestro General de la orden de Predicadores el mismo año 69, ⁶¹ donde se contibilizan, con virtudes incluidas, los trece provinciales habidos

57 Idem. pág. 265.

** En la elección de Fr. Andrés de Moguer, actuó como definidor Fr. Diego de la Cruz; de los restantes no he podido averiguar los nombres.

58 *Relación de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las Antiguas Posesiones Españolas en América y Oceanía, sacados de los Archivos del Reino y muy especialmente del de Indias, por don Luis Torres Mendoza. Madrid, 1866, tomo 5, pág. 467.*

59 Beristain de Souza. Op. cit., tomo I, pág. 257.

60 A.G.I. México, 280.

61 Torres Mendoza: *Relación de documentos inéditos*. Op. cit.

hasta el momento, siendo uno de ellos nuestro personaje. No quitando importancia, claro está, a la aportación de Dávila Padilla, espectador, si no de aquellos días, sí, al menos, un recuerdo fehaciente recogido en su Crónica compartida. Y terminemos de contradecir a Beristain con una carta que Fr. Domingo de Sta. María dirige al arzobispo sobre el capítulo provincial dominico del año 50: «esta breve no espera mas que de hacer a V.R.S. relación de todo lo sucedido del capítulo provincial que se celebró a 7 de septiembre de 1550 donde yo acabé mi oficio y fue electo el P. Andrés de Moguer, gracia a N. S. se hizo todo con toda paz y amor». ⁶² El que le precedió en dicho cargo marcharía luego a la Mixteca.

El 19 de septiembre de 1553 le sustituyó en el cargo Fr. Bernardo de Alburquerque, encargado de regir los asuntos tocantes a su orden en esta Provincia, durante el trienio siguiente. ⁶³

5. EL PROBLEMA DE LOS LÍMITES

La cuestión de los límites que debía o, de hecho, poseía cada orden, de las tres representadas en Nueva España (franciscanos, dominicos y agustinos), vino siendo durante todo el siglo XVI y centurias siguientes, hasta el cambio de rumbo con los procesos independentistas, una situación de constantes enfrentamientos entre las dichas órdenes. ¿Dónde y en qué espacio de terreno debían habitar y expandirse éstas? Tenemos, al respecto, una carta interesantísima de Fr. Andrés de Moguer dirigida al Consejo, y en donde se queja de los franciscanos, de la actitud tomada por éstos: los «padres de San Francisco, ymitando a los sanctos Apóstoles, an tomado y ocupado de quatro partes de la tierra las tres no teniendo

⁶² A.G.I. México, 2.705.

⁶³ Torres Mendoza. Op. cit. Desde la emancipación de la provincia de México de la de Sta. Cruz de la isla Española, hasta 1571, éstos fueron los provinciales de Sto. Domingo: Fr. Domingo de San Miguel, Fr. Domingo de Betanzos (electo en 1535), Fr. Pedro Delgado (1538), Fr. Domingo de la Cruz (1541), Fr. Pedro Delgado (1544), Fr. Vicente de Santa María (1547), Fr. Andrés de Moguer (1550), Fr. Bernardo de Alburquerque (1553), Fr. Domingo de Santa María (1556), Fr. Pedro de la Peña (1559), Fr. Cristóbal de la Cruz (1562), Fr. Pedro de Feria (1565), y Fr. Juan de Córdoba (1568).

religiosos bastantes para ello, por que, en pueblos que an menester diez y doze ministros, se contentan con tener vno y dos». ⁶⁴ Ante esta situación insostenible, hace referencia a las reiteradas quejas que han elevado al arzobispo en busca de soluciones al problema: «Y su señoría del señor arzobispo, quiriendo como pastor remediallo y dalles ministros a sus ovejas, como su pastor, aselos dado algunos pueblos y no lo an querido obedescer». ⁶⁵ La vasta tierra mexicana como se contrasta por este testimonio, estaba en parte monopolizada por los franciscanos que impedían la expansión tanto de dominicos como de agustinos, pues «aviendo menester mas de dozientas lenguas, estorvan a que no entren otros religiosos». ⁶⁶ Este conflicto entre las órdenes, y con el clero secular, fue preocupación que se hace notar a lo largo de la correspondencia de los arzobispos. Montúfar critica la situación cuando se percata de la escasez de ministerios entre muchos indios. Los franciscanos siguiendo su tónica «imperialista» se reservaron, como sabemos, las tres cuartas partes del territorio, no permitiendo ni a dominicos ni agustinos se expandieran en un radio de acción distinto y necesario. Dice al respecto Ricard acerca de la carta del moguereno: «No puede inspirarnos sino muy mediana confianza: hay el riesgo de que sea parcial, y con mucho, pues su tono es malhumorado, venenoso y abiertamente desagradable». ⁶⁷ Yo no me atrevería a tanto, a buscarle un sentido venenoso o de injuria a esta carta; la evidencia de lo que ocurría, por testimonios coetáneos y posteriores avalan que el conflicto era tal que se tenían que amoldar las palabras más apropiadas para erradicarlo, sin olvidar la intención y, al tiempo, reconociendo la defensa que cada orden hacía de sus propios intereses.

Esta manera de proceder cayó en desuso ocasionalmente o,

⁶⁴ Cartas de Indias. Op. cit. (En México a 10 de diciembre de 1554). En esta misma carta, Fr. Andrés hace una minuciosa relación de las casas y religiosos de su Orden repartidos por el territorio novo-hispano. En pueblos de indios hay —dice— 19 casas con 6, 4 ó 2 religiosos; en los de españoles, 3 casas: México, Puebla y Oaxaca, y donde se encuentra un número considerable de novicios que se preparan para la doctrina a emplear después con los indios. Estas tres casas sirven, además, de hospitales y centro de rehabilitación para el que delinque.

⁶⁵ Idem.

⁶⁶ Idem.

⁶⁷ Ricard, Robert: Op. cit., pág. 245.

por el contrario, se agudizó tomando connotaciones violentas, como el caso del asalto al convento dominico de Puebla en 1559, recayendo la acusación, según parece, a clérigos y vecinos de dicha localidad: «pusieron las manos en los religiosos quebraronle los dientes al prior frey Andrés de Moguer y les robaron la comida e lo demás que tenían rronpiéndoles con vigas las puertas hizieron otros desafueros cosa no vista ni oyda vinieron los religiosos a pedir justicia anduvieron perdidos aquí no se les proveyó cosa ninguna sobrello ellos escrevirán allá quien fue rremiso e favorescio a los delinques». ⁶⁸ Como podemos apreciar, los que cometieron el delito, fueron algunos partidarios de los enemigos natos del clero regular, en este caso, los clérigos que intencionaban arrebatarse las parroquias regentadas por aquéllos, según se deja caer Francisco Morales a Fr. Bartolomé de las Casas, en esta misma carta.

El conato sistemático de los conflictos de límites entre las diversas órdenes ubicadas en Nueva España, nos lleva nuestra atención a otra carta del monasterio de Santo Domingo a S. M., de 1573, sobre la llegada y asentamiento de los teatinos, que no son otros que los jesuitas a los cuales confunden: «Después que a esta ciudad de México vinieron los padres teatines tomaron asiento y posesión cerca de este convento, en unos solares que les dió un hombre rico que se llama Alonso de Vallaseca, diciendo tener ellos privilegios apostólicos para poblar pared por medio de los demás monasterios si les pareciese convenir». ⁶⁹ Pero por los privilegios de los dominicos sabemos, que ninguna orden nueva podía «poblar dentro de trescientas cannas». En este caso, ¿qué tipo de privilegio debería de prevalecer? Es una cuestión ésta imposible de resolver en pocas palabras, por sí mismos, y por ello escribieron al Rey solicitando equidad, rigor y justicia en el veredicto. «En otro sitio estuvieran los padres teatines mucho mejor, por que desde las casas reales hacía el mediodía, va tanta población de españoles que

⁶⁸ *Colección de documentos inéditos para la Historia de Ibero-América* (recogidos por Santiago Montoto). Madrid, 1927, tomo I, XXXIV, págs. 229-234. Se trata de una carta que Francisco Morales escribió a Fr. Bartolomé de las Casas, dándole curiosas noticias sobre México, y en especial del estado eclesiástico. Año de 1559. Casos similares a éste se dieron en la diócesis de Michoacán, en Patzcuaro, en la misma ciudad de México, donde «en varias ocasiones invadieron con armas capillas» (Ricard. Op. cit., pág. 441).

⁶⁹ A.G.I. México, 69. (En México a 12 de marzo de 1573).

es lástima no haber como no hay por aquella parte, monasterio ni aún parroquia»,⁷⁰ mas cuando el tesorero Santos, prebendado de la Iglesia Catedral, les ofreció lugar idóneo con casas incluídas, sin perjuicio de los monasterios. Esta carta indesperdiciable en todo su contenido, apunta a los problemas ya existentes en la orden por encontrarse «cercados de tantas Iglesias como son la Iglesia Catedral, un monasterio de monjas de la Concepción, una iglesia llamada Santa María, una parroquia de Santa Catalina y otra iglesia de San Sebastián, sin que ahora nos sobreviniere de nuevo este estorbo». ⁷¹ Uno de los motivos que fundamentaban los dominicos ante la inminente llegada y posterior asentamiento de los jesuitas, era el descenso que se ocasionaría de ayudas y limosnas, viéndose sorprendidos ante dicha competencia, por hallarse «tan cerca de nosotros que como es orden nueva y el pueblo, y más el de estas tierras, es amigo de novedad, no es mucho que nos quedemos sin el socorro de estas limosnas y como ociosos yéndose toda la gente a ellos». ⁷² Y en busca de remedios, esperan les sean despachadas las correspondientes reales cédulas.

Pero es quizá el tema de los diezmos el que más enredó en pleitos prolongados a obispos y frailes. Estos últimos, enemigos de que los indios diezmaran, verán su inclinación amenazada muchas veces, pues se les acusaba de tener estancias y granjerías arrendadas, no pagando diezmos debido a sus privilegios. ⁷³ Los religiosos que decían que habiéndolos, aparecerían los curas, y después de ello, no serían menester, fundamentan que los indios les deben estos diezmos «y que no los piden». ⁷⁴ Pero éste es un tema ⁷⁵ en

70 A.G.I. México, 69.

71 *Ibidem*.

72 *Ibidem*. Entre los firmantes están incluidos: Fr. Pedro de Pravia, prior; Fr. Bartolomé de Ledesma; Fr. Andrés de Moguer, presentado; Fr. Diego de Santo Domingo, superior; Fr. Andrés de Ubilla; Fr. Vicente de las Casas; Fr. Domingo de Salazar; Fr. Juan de Treviño; Fr. Hierónimo de Soto; Fr. Thomás de San Juan; y Fr. Francisco de Berrio.

73 *Ibidem*. Carta del virrey don Martín Enríquez al Rey a 20 de octubre de 1577.

74 Paso Troncoso, Francisco del: *Epistolario de Nueva España, 1505-1818*. México, 1939-1940, tomo VIII (1555-1559), págs. 70-96.

75 Castañeda Delgado, Paulino: *Problemas sobre diezmos en Antillas y Nueva España, 1501-1550*. Comunicación presentada en el Congreso de Derecho Indiano celebrado en Valladolid en 1981. (De próxima aparición).

el que no voy a entrar, debido a su extensión y porque me saldría del carisma más o menos conseguido de nuestra figura.

6. LOS COMIENZOS DE LA INQUISICIÓN EN MÉXICO

Los dominicos fueron los primeros inquisidores desde que se instituyó en Castilla el Tribunal del Santo Oficio por orden de los Reyes Católicos en 1484, y, como tales, aparecen los que llegaron a Nueva España en 1526. Fr. Vicente de Santa María llegó a México en 1528 como Vicario general de los dominicos, además de venir comisionado para el Sto. Oficio de la Inquisición. Hasta 1532 estuvo en manos de los dominicos, siendo el 1538 cuando ya nos aparece el obispo Juan de Zumárraga como tal.⁷⁶ El tribunal que ejercía en Nueva España dependerá de la sede arzobispal de Sevilla hasta su inplantación oficial en 1571.

En carta dirigida por Tello de Sandoval al príncipe don Felipe en 1545, se advierte la necesidad de establecer en esta tierra la Inquisición «y así ha parecido por esperiencia y la cabsa dello debe ser que muchos de los de allá —¿conversos y herejes?— se pasan a estas partes».⁷⁷ Como está documentado, el Lic. Sandoval pasó a Nueva España en calidad de visitador de esta provincia con la primicia de hacer cumplir las Leyes Nuevas que se pregonó el 24 de marzo de 1544, dieciseis días más tarde de la llegada de éste a la capital mexicana. Posteriormente en la Junta que reunió con componente eclesiástico en 1546, otorgaría el cargo de Calificador del Sto. Oficio a Fr. Andrés de Moguer, presente en dicha congregación; aunque Fr. Juan Cenjor, en su *Memorial Histórica de los servicios del Convento de San Esteban de Salamanca*,⁷⁸ le da la categoría de Comisario general; no nos convence por lo incorrecto de la apreciación, pues éste era un cargo que sólo podía ostentar el obispo, asesorado, eso sí, de un cuerpo especializado. Dávila Padilla, Ríos Arce, no obstante, como la mayoría de los autores que

⁷⁶ Zubillaga. Op. cit., y Cuevas, Mariano P., S. J.: *Historia de la Iglesia en México*. Tomo I (1511-1548). México, 1946.

⁷⁷ Paso y Troncoso. Op. cit. (Carta fecha en México a 9 de septiembre de 1545). Tomo IV (1540-1546), pág. 224.

⁷⁸ Cuervo. Op. cit., tomo III.

abordan al personaje, se expresan unísonos dándole el rango de calificador.

Esta faceta como inquisidor se anota en una carta, importante para el tema que abordamos, y rica en contenido, autógrafa suya, dirigida al Consejo el 20 de enero de 1559; en ella comienza diciendo: «Habrá catorce años que el licenciado Tello Sandoval tuvo en esta ciudad de México por mandato de Vtra. Alteza una junta y congregación». ⁷⁹ Se refiere, como es fácil de advertir, a aquella reunión que comentábamos de 1546. Y después que «conferimos» puntualiza, hace relación de las necesidades de que es objeto esta tierra, como la de atajar los males en aumento, en el caso concreto de los mulatos, mestizos, moriscos, conversos, infames, etc., que llegan de Castilla huyendo de la justicia por delitos públicos cometidos, y «entre estos no meto sino los que son de nuestra España y de los negros y demás extranjeros que no son los más firmes en las buenas costumbres». ⁸⁰ En estos intrusos veía una amenaza para los indios que les harían confundir ante el mal ejemplo de los que son tenidos por cristianos. Por esta carta sabemos que Fr. Andrés estuvo presente en todos los procesos de la inquisición que se leyeron y las penitencias que se dieron, y «nunca sobró tiempo ni faltaron casos y causas tocantes al Oficio así de indios muy muchos como de españoles, mestizos, etc.». ⁸¹ Circunstancias éstas que acaecen cuando Tello de Sandoval se encontraba realizando aún su visita de inspección.

Fr. Andrés se muestra partidario de la Inquisición como vía para atajar los males que iban orientados en perjuicio de los indígenas. Aún se queja de que el secretario de la misma se quedara con algunos procesos sin resolver. Una nota curiosa es la poca confianza que pone en el poder ordinario que administra este Tribunal e incluso el civil para resolver asuntos de esta índole, solicitando por ello la implantación oficial del Sto. Oficio, que se establecería definitivamente en Nueva España por Cédula Real de 25 de enero de 1569. ⁸²

79 A.G.I. México, 280.

80 A.G.I. México, 280.

81 A.G.I. México, 280.

82 Zubillaga. Op. cit.

Los libros —según el dominico moguereno— eran causa de continua relajación; entiéndase los que se encontraban censurados por el Tribunal, que siempre mostró suficiente avisposidad cuando éstos llegaban del otro lado del mar. Aquéllos que lograban pasarlos deliberadamente tendrían que vérselas con los inquisidores; otros, en su inconsciencia tal vez veían en la excomunión el mayor temor para frenar sus actos. La infiltración de la herejía fue como una pesadilla. Indica al respecto Fr. Alonso de Montúfar, arzobispo de México, en carta dirigida al Rey el 16 de julio de 1561: «luego sea puesto remedio en atapallo —la herejía luterana— consultándolo todo con tres oydores y fiscal de esta vuestra real Audiencia y con otros *letrados, juristas y religiosos theólogos* conforme a derecho y nada se a hecho sin su parecer». ⁸³ Y es en los libros donde radica este temor, pues muchos de los que fueron quemados contenían —según el veredicto— cierto ramalazo herético-luterano.

El Lic. Tello de Sandoval durante su permanencia en esta tierra trató de poner remedio a todos los males que atacaban —en este caso— a la religión y mejor conservación en la fe de los naturales. En el ánimo de Fr. Andrés subyacía una lúcida preocupación, porque como afirma, los indios son amigos de «novedades, supersticiones, facilisimos a mudarse y a creer cualquiera cosa que se les diga». ⁸⁴

7. LA FUNDACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD. TÍTULOS ACADÉMICOS EN PODER DE FR. ANDRÉS DE MOGUER

La orden Dominica siempre mostró un apreciable afán por el saber. En torno a los conventos principales de México, Puebla y Oaxaca, se organizaron lecciones de filosofía y teología regidas por éstos. En México impartirá lecciones de teología Fr. Andrés. A raíz de esta inquietud se erigirá oficialmente la Universidad mexicana, inaugurada el año 1553, con el apoyo permanente e

83 A.G.I. México, 336.

84 A.G.I. México, 280.

incondicional de estos religiosos, y del virrey. Con anterioridad a esta fecha, nos consta que ya trabajaba este centro docente, como veremos inmediatamente. Tendrá sus altibajos por razones económicas, usual en este tipo de aventura; pero, no desaparecerá debido al estímulo de personas considerables, que afianzarán las posturas a su favor, como el caso concreto de nuestro personaje.

El 4 de marzo de 1550, escribieron Fr. Domingo de Sta. María, *Fr. Andrés de Moguer*, Fr. Pedro Delgado, y Fr. Jordán de Bustillo al Emperador Carlos, suplicando favoreciera los intereses de la Universidad que por entonces se había establecido. Dice así: «El visorrey de esta Nueva España a comenzado para el bien vniuersal de esta tierra por no auer asiento en ella especial de estudio», y, continuando, darán más en el clavo, «porque auiendo siempre de venir de España, es violento y no durable». ⁸⁵ Estos religiosos consideraron dicha obra muy necesaria, por lo que su finalidad conlleva, de lo contrario «la tierra no se puede sustentar ni perpetuar». Y es por ello que suplicaron al Emperador rentas y lectores de todas las facultades. «Y porque tambien escrevimos al general de nuestra orden, rogándole nos provea de un lector que lea la Theología», en dicho centro. ⁸⁶

Con posterioridad, el fiscal Dr. Arteaga de Mendiola, comunicaba al Rey en carta 15 de diciembre de 1577, la misma intención, sobre las rentas necesarias para el sustento de la Universidad, por ser la que es muy corta, aparte de no poseer escuelas, pues, «ay muy buenas auilidades y muchos doctores y maestros». ⁸⁷

Debido a las numerosas obligaciones de Fr. Andrés, éste no tuvo tiempo de impartir enseñanza en la Universidad, pero su apoyo desde el lugar donde estuviese está demostrado.

Los dos cargos académicos, según la opinión generalizada que ostentó, fueron el de Presentado y Maestro en Sagrada Teología. Lo cierto es que en una carta de 1569 se nos presenta como Presentado, título que se alarga hasta 1574, año del último testimonio escrito. A lo largo de su correspondencia no hay mención

85 Cartas de Indias. Op. cit., XVII, págs. 90 y ss.

86 Idem.

87 Idem.

alguna al grado de maestro. Por el contrario, las crónicas clásicas de la Orden que, en parte, sirvieron para dar sentido al presente trabajo, sí reseñan o afirman, al igual que Beristain y otros, la existencia de este título. Este estado de cosas nos hace pensar que hasta 1574 Fr. Andrés de Moguer no había hecho aún las lecturas para optar al Magisterio. Dávila Padilla que le conoció probablemente en México durante su última época, nos dice: «Luego le presento la Prouincia por sus buenas letras para el grado de Presentado, y le recibio y autorizo con su vida y estudios. Después le promouieron al Magisterio, en que estuuo expuesto por la Prouincia, y estando ya en su poder las letras del reuerendísimo General de la Orden que le concedía el grado de maestro». ⁸⁸

8. EL PRIMER CRONISTA DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO. SUS OBRAS MANUSCRITAS

Si como puntualiza Dávila Padilla, en más de una ocasión, fue Fr. Andrés de Moguer el que comenzó a escribir la *Historia de la Provincia de Santiago de México*, es ya de por sí un grato elogio por parte del reconocimiento que le dispensa el que ha pasado a la historia de la «crónica religiosa». Fue el Capítulo general de 1589 celebrado en México el que le encargó «recoger todos los papeles y escriuir historia en romance, y fue menester aueriguarse lo más con originales viuos, por la cortedad con que se hallauan las cosas en los papeles, año de 92 la acabé». ⁸⁹ Esta crónica se publicó en 1625.

Pero vayamos a lo que nos interesa. Esta historia tan indispensable para los estudiosos de la actividad misionera y otras cosas de los religiosos dominicos en Nueva España durante el siglo XVI, fue comenzada, como adelantábamos, por nuestro personaje hacia 1556, ⁹⁰ llegando a engrosar en la misma los comien-

⁸⁸ Dávila Padilla. Op. cit., págs. 266 y ss.

⁸⁹ Idem. (Referencias en el Prólogo de la misma).

⁹⁰ García Icazbalceta, Joaquín: *Bibliografía mexicana del siglo XVI*. (Catálogo razonado de los libros impresos en México de 1539 a 1600). México, 1954. Información sacada de la «Introducción de la Imprenta en México».

zos de la misión dominica, vida del P. Fr. Domingo de Betanzos, fundador de la provincia de Santiago, y hazañas de otros prelados, de los cuales también relató hasta que pasaron sus manuscritos a Fr. Agustín Dávila. En la parte que dedica a «los Religiosos desta Prouincia que han escrito libros» hace de nuevo la reflexión: «Fr. Andrés de Moguer, escriuió sermonarios de todo el año, y un libro de exemplos, y *comencó a escriuir esta historia*, hasta tres o quatro Prouinciales», que serían, el ya mencionado Betanzos, Fr. Pedro Delgado, Fr. Pedro de la Cruz, y tal vez el que le precedió en el provincialato Fr. Diego de Sta. María, según las apreciaciones numéricas de éste.

Fr. Andrés, cronista, se encuentra incluido como autor de libros, en este caso, manuscritos desaparecidos con las referencias de los que tuvieron oportunidad de verlos, por García de Icazbalceta, en su obra-relación: *Bibliografía Mexicana del siglo XVI*.⁹¹

De las obras que se hallaban, según Beristain, en el convento de los PP. Dominicos de Oaxaca, se encontraban del moguereno un número considerable: la mencionada, *Historia de la Prouincia de Santo Domingo de México* (MS); el *Libro de los ejemplos* (MS); *Sermones de santos y morales* (MS); dos libros sobre *Instrucción para novicios*; *Cartas a los prelados en recomendación de los indios*; *Cartas a varias personas particulares*; *300 sermones breues, y 34 pláticas*; y *Lecciones sacadas de las obras de Gregorio Magno, concluidas en 15 de mayo de 1567*.⁹² Mencionan también estas obras Ríos Arce, Pinelo, Nicolás Antonio, y Quetif y Echard. Como se puede observar, se trata de una producción literaria nada desdeñable, de un hombre amante de las Artes y todo lo referente al cultivo del saber.

Durante sus diferentes estancias en los conventos donde estuvo, los abasteció de cuantiosa librería, y en donde sobresalían los libros de coro. De una de ellas nos habla Padilla: «A su diligencia se deue la copiosa librería que tiene el coro de santo Domingo de México, con el canto de la Orden reduzido a su fideli-

91 *Idem*.

92 Beristain de Souza. Op. cit. (Siempre que nos referimos a este autor, lo hacemos teniendo en cuenta el tomo I de su obra).

dad antigua, y apuntado con mucha curiosidad. El la mandó escreuir, siendo Prior de México: y quando lo fue de Oaxaca, la enriqueció con el mismo tesoro». ⁹³

BIBLIOGRAFÍA

Franco, Alonso Fr. O.P.: *Segunda parte de la Historia de la Provincia de Santiago de México. Orden de Predicadores en la Nueva España*. México, 1900. Edición primera de 1645, también en México.

Burgoa, Francisco de O.P.: *Geográfica descripción de la parte septentrional, del polo Artico de la América y nueva Iglesia de las Indias Occidentales, y sitio astronómico de esta provincia de Predicadores de Antequera valle de Oaxaca...* México, 1674.

Plaza y Jaén, Cristóbal de la: *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, 1931. (Escrita por el bachiller en el siglo XVII (desde 1553 hasta 1680).

Streit, Rob. O.M.I.: *Bibliotheca Missionum*. Veröffentlichungen des internationalen Instituts für Missionswissenschaftliche forschung. Münster I. W. 1916. Tomo II. (Americanische Missionsliteratur, 1493-1699), 1924, págs. 146, 149, 164 y 272. Según la referencia sacada del tomo I de la obra de este autor, Thomas Soueges, O.P. en una original suya, habla de Fr. Andrés de Moguer (págs. 460-467).

93 Dávila Padilla. Op. cit., cap. LXXXIII, pág. 264.